

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—Esteban Benito Cuyar (rubricado).

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez municipal, que la firma estando celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha, doy fe.—Fernando Sánchez de Nieva Ferrad (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma legal a Joaquín Alvaro Santos y Francisco Barrero Benítez, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a 25 de junio de 1975.—El Secretario.—5.194-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MONTANER GARCIA, Juan; hijo de José y de Teresa, natural de Barcelona, vecindado en Argelia (Marruecos), soltero, de treinta y dos años, chófer, estatura 1,66 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente normal, encartado en causa número 128 de 1975 por presunta desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.601.)

VARELA BESADA, Carlos; de veintitrés años, natural de Tuy-Guillarey (Pontevedra), hijo de Carlos y de Prudencia, soltero, albañil, domiciliado en Tuy-Guillarey; procesado en causa número 263 de 1973 por presunta desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juz-

gado de Instrucción del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras 55, en Campamento-Madrid.—(1.602.)

Juzgados civiles

MOLINA ALCUDIA, Francisco, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Dolores, casado, que residió en Córdoba, de donde es natural, y en Medina del Campo, hallándose actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 21 de 1975 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(1.600.)

RODRIGUEZ BARBEITO, Albino; de cuarenta y tres años, hijo de Arturo y de Dolores, natural de Meirama-Ordenes, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 8 de 1975 por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Córceubión.—(1.599.)

GRAU MARZAL, Antonio; natural de Gandía, casado, jornalero, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Isabel, domiciliado últimamente en Daimuz, calle Cervantes, 22; procesado en causa número 38 de 1975 por conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(1.631.)

GONÇALVES, Jaime Jesús; natural de Tortosendo (Portugal), de cuarenta y dos años; procesado en sumario número 49 de 1974 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(1.626.)

ROSA LOPEZ, Patricio; natural de Cadiz (Granada), de treinta y siete años, casado, agricultor, domiciliado en calle Villarroja, 48, de esta capital, como último domicilio conocido, hijo de Patricio y de María; procesado en causa número 85 de 1974 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Gerona.—(1.558.)

DE ARRUDA, Asael; súbdito brasileño, natural de Itu-Sao (Brasil), de treinta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, hotel «Manila», calle Rambla Estudios, 111; encartado en diligencias preparatorias número 59 de 1975 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(1.557.)

GARCIA DEL PUEBLO, Antonio, con documento nacional de identidad número 74.473.880, nacido en Hellín el 7 de diciembre de 1947, hijo de Benito Antonio y de Rosario, soltero, jornalero, cuyo último domicilio lo tuvo en Hellín, calle del Calvario, 13; procesado en sumario número 27 de 1972 por robo; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete.—(1.556.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima del Mediterráneo, en Andraitx, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 104 de 1973, Juan Morell Cifré. (1.622.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1974, José Manuel Paulino Montes Neira. (1.616.)

EDICTOS

Juzgados militares

Manuel Martínez Martín, domiciliado últimamente en Madrid, calle Teruel, número 2; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1, en Madrid, paseo Reina Cristina, número 5, tercero, para práctica de diligencias en diligencias previas número 1.186 de 1974, instruida en el referido Juzgado Militar por accidente de circulación.

En Madrid a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cinco.—(1.603.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de las fachadas del Palacio de Comunicaciones de Madrid, declaradas de emergencia.

Esta Dirección General, con fecha 23 del pasado mes de julio, ha resuelto adjudicar las obras de reparación de las fachadas del Palacio de Comunicaciones de Madrid, declaradas de emergencia por orden del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, al contratista don Julio Begara Bueno, por un importe de 52.899.960 pesetas, ajustándose a las condiciones establecidas para la ejecución de las mismas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento general de Contratación del Estado.

Madrid, 23 de julio de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez. 7.292-A.

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de construcción de un edificio para la Delegación Especial y Comisaría del Cuerpo General de Policía en Santa Cruz de Tenerife.

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, ha sido adjudicada definitivamente la ejecución de las obras de construcción de un edificio para la Delegación Especial y Comisaría del

Cuerpo General de Policía en Santa Cruz de Tenerife a favor de la Empresa «Constructora Mas Palomas, S. A.» (COMASA), en la cantidad de 22.395.646 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 4 de agosto de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.—7.340-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 150, de fecha 4 de julio próximo pasado, se inserta anuncio

sacando a concurso-subasta la ejecución de las obras que siguen:

Expediente número 16/1975.—Clase de obra: Mercado de abastos en Salvaleón (proyecto reformado).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Presupuesto de licitación: 5.192.382 pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100.
Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Expediente número 17/1975.—Clase de obra: Saneamiento, urbanización y pavimentación de varias calles en Campanario.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Presupuesto de licitación: 14.000.000 de pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100.
Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación (dos sobres).

Sobre A) Referencias:

Se consignará nombre, apellidos, domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En él se incluirán:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 20 del Decreto 923 de 8 de abril de 1965.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos de haber constituido un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de la obra, en metálico o títulos de la deuda o aval, constituido en forma reglamentaria.

ch) Certificado de Hacienda de estar clasificado para contratar obras de esta clase y cuantía, y declaración jurada del importe a que asciende lo pendiente de realizar en esta fecha en obras contratadas con el Estado.

d) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastantado por el señor Abogado del Estado; en su defecto, por el Secretario de la Comisión; y

e) Memoria firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.
2.º Detalles de las obras realizadas por esta Comisión en los cinco últimos años.

3.º Detalles de las obras realizadas por otras Corporaciones del Estado en los cinco últimos años.

4.º Elemento de trabajo y maquinaria que se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y con Memoria que se compromete a cumplir.

7.º Personas o Empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente, entendiéndose que la negativa de los citados puede bastar para la rescisión del contrato, con pérdida de fianza y los daños consiguientes si su sustitución por otra de la misma categoría no es autorizada por la Dirección de las obras.

Sobre B) Oferta económica:

Se consignará nombre y apellidos y domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En este sobre se contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las obras anteriormente relacionadas se hallarán de manifiesto, y a disposición de los interesados, en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación (Ne-

gociado de Contratación), todos los días laborables y horas de despacho al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al modelo que al final se inserta, y los pliegos para tomar parte en la misma deberán presentarse en el citado Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, que también lo es de la Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas.

La apertura de los pliegos de referencia será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente, a las doce horas, y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o Vicepresidente de la misma, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Técnico autor del proyecto o Director de la obra y el Secretario general de la Comisión.

Modelo de proposición

Excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—Badajoz.

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, profesión, y vecino de, con domicilio en, a V. E. con debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en el concurso-subasta anunciado en para la ejecución de las obras, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas, por la cantidad de (cítese en letra y en número) pesetas, obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. E. se digné admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

(Lugar, fecha y firma y rúbrica.)

Badajoz a 6 de agosto de 1975.—El Secretario accidental, Jaime Nogales Torres.—V.º B.º: El Gobernador civil-Presidente, José Zurrón Rodríguez.—7.312-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las instalaciones electromecánicas para la puesta en riego del Sector V de la zona regable por el canal del Zújar (Badajoz).

Plazo de ejecución: doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

Fianza provisional: 1.200.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 5, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1975 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudica-

ción de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1975 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de noviembre de 1975 a las doce horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 18 de agosto de 1975.—El Director general, Santiago Serrano Pendan. 7.640-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación para la puesta en servicio del canal principal del Generalísimo. Trozos 1.º y 2.º (Valencia).

El presupuesto de contrata asciende a 37.262.587 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 745.252 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1975 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 7 de octubre de 1975 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de octubre de 1975 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 18 de agosto de 1975.—El Director general, Santiago Serrano Pendan. 7.639-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia subasta de las obras del tercer proyecto desglosado del de defensa de Beniopa contra las avenidas del Barranco de San Nicolás (Valencia).

El presupuesto de contrata asciende a 9.091.473 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 181.829 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1975 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 7 de octubre de 1975 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de octubre de 1975 a las once horas.
No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 18 de agosto de 1975.—El Director general, Santiago Serrano Pendan. 7.638-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de defensa de Crevillente (Alicante).

El presupuesto de contrata asciende a 33.286.129 pesetas.

Plazo de ejecución: veinticuatro meses.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en Confe-

deración Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 665.723 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1975 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 7 de octubre de 1975 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de octubre de 1975 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 18 de agosto de 1975.—El Director general, Santiago Serrano Pendan. 7.637-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de prolongación del canal CD-1-2 (Sector B-VI). Zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla).

El presupuesto de contrata asciende a 34.793.180 pesetas.

Plazo de ejecución: veinticuatro meses.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares están de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 695.864 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1975 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 7 de octubre de 1975 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de octubre de 1975 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 18 de agosto de 1975.—El Director general, Santiago Serrano Pendan. 7.636-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se hace pública la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto modificado del número 10.258 de arteria de alimentación del sexto depósito a la avenida de La Paz, primer tramo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se pone en general conocimiento haber sido adjudicado a las Empresas «Corsan, Empresa Constructora, S. A.» y «Tuberías y Prefabricados, Sociedad Anónima», en la cantidad de 41.894.611 pesetas, y plazo de dieciocho meses, el concurso-subasta verificado el día 31 de julio del corriente año, para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto modificado del número 10.258 de arteria de alimentación del sexto depósito a la avenida de La Paz, primer tramo, con presupuesto de contra de 49.591.859 pesetas.

Madrid, 8 de agosto de 1975.—El Delegado del Gobierno, P. A., el Vicepresidente, Rafael Couchoue.—7.271-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 15 equipos impresores facsimil para recepción de cartas meteorológicas de cartas meteorológicas.

Se anuncia concurso público para el suministro de 15 equipos impresores facsimil para recepción de cartas meteorológicas por un importe límite de 6.340.000 pesetas, correspondiente al expediente 90/75 del Servicio Meteorológico Nacional.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1975.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el 2 de octubre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y, asimismo, si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el 3 de octubre próximo, a las doce horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 128.800 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril y 3354/1967, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de agosto de 1975.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—12.527-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 12 del polígono de «La Granja», de Jerez de la Frontera.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta pública para la enajenación de la parcela número 12 del polígono de «La Granja», de Jerez de la Frontera (finca registral número 2.125).

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de la expresada parcela del polígono de «La Granja», de Jerez de la Frontera (finca registral número 2.125), con una extensión de 6.028 metros cuadrados, que linda, por sus cuatro vientos, con viales; libre de cargas.

Tipo de licitación: Se fija a razón de 300 pesetas el metro cuadrado, como cuerpo cierto, en la cantidad de 1.808.400 pesetas.

Destino obligatorio de la finca: Conforme al plan de ordenación, el adquirente la destinará a construir un centro docente, con las características previstas, como mínimo, en la condición segunda del pliego, habiendo de efectuar tal construcción en el término de dieciocho meses, a partir de la escritura, siendo esta causa resolutoria de la compraventa caso de incumplimiento.

Oficina de exposición: Negociado de Gobierno de la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial.

Fianza provisional: 54.252 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del valor de la adjudicación de la parcela, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 82, 5.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En unión del anteproyecto o proyecto de centro docente previsto en las condiciones quinta y segunda, deberá efectuarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

Lugar, día y hora de la apertura: A las doce horas del siguiente día hábil de expirar el plazo de presentación, en el Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, en nombre de, cuya representación acredita, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones y requisitos obrantes en el pliego que rige la subasta pública para enajenar la parcela número 12 del polígono de «La Granja», de Jerez de la Frontera, por el presente, aceptándose todos, toma parte en aquélla y declara:

a) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

b) Acompaña fotocopia del documento nacional de identidad y autorizada del documento que acredita la condición o representación con que comparece junto con la garantía provisional.

c) Acepta el pliego de condiciones y cuantas obligaciones establece, de modo muy especial la de construir un centro docente, conforme al anteproyecto que presenta, en el plazo de a partir de la escrituración de la finca a su favor.

d) Ofrece el precio de pesetas el metro cuadrado, que abonará al contado.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 7 de agosto de 1975.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—7.281-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de un soporte Bucky mural con sus correspondientes accesorios para la Sección de Aparato Locomotor del Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de un soporte Bucky mural con sus correspondientes accesorios para la Sección de Aparato Locomotor del Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 850.000 pesetas.

Plazo de suministro: Tres meses a partir de la fecha de la resolución del contrato.

Garantía provisional: 17.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de un soporte Bucky mural con sus correspondientes accesorios con destino a la Sección de Aparato Locomotor del Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se compromete a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1975.—El Secretario general interino.—7.236-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público del acceso a la Residencia de Ancianos de San Martín de Valdeiglesias.

Se convoca concurso para la instalación de alumbrado público del acceso a la Residencia de Ancianos de San Martín de Valdeiglesias, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta sección.

Tipo: 1.033.743 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 10 de noviembre de 1975.

Garantía provisional: 25.650 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 29 de agosto de 1975.—El Secretario interino, J. Maldonado.—7.694-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de acceso a la Residencia de Ancianos «Francisco Franco» de San Martín de Valdeiglesias.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de acceso a la Residencia de Ancianos «Francisco Franco» de San Martín de Valdeiglesias, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta sección.

Tipo: 8.384.303 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 10 de noviembre de 1975.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez reueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 29 de agosto de 1975.—El Secretario interino, J. Maldonado.—7.695-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de variante en el camino vecinal del kilómetro 2,000 de la carretera de San Lorenzo de El Escorial a Guadarrama, al paso a nivel de El Escorial y supresión de paso a nivel.

Se convoca concurso para las obras de variante en el camino vecinal del kilómetro 2,000 de la carretera de San Lorenzo de El Escorial a Guadarrama, al paso a nivel de El Escorial y supresión de paso a nivel, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta sección.

Tipo: 7.106.839 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 136.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez reueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 29 de agosto de 1975.—El Secretario interino, J. Maldonado.—7.696-A.

Resolución del Ayuntamiento Abanto y Ciérvana (Vizcaya) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento de los barrios de San Mamés y La Cuesta.

Objeto: Concurso-subasta para ejecución de las obras de saneamiento de los barrios de San Mamés y La Cuesta.

Tipo de licitación: 3.824.486,14 pesetas.

Plazos: Un año para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutadas, mensuales, aprobadas por el Ayuntamiento.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General.

Fianzas: Provisional, 62.367 pesetas; definitiva, la que resulte, conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Se presentarán en Secretaría Municipal, durante las nueve a catorce horas de todos los días laborables, comprendidos entre la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior hábil al de apertura, contenidas en dos sobres.

El sobre primero se titulará «Referencias», y en él se incluirá: a), documento que acredite la constitución de la garantía provisional; b), declaración que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido el licitador en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; c), documento nacional de identidad o fotocopia de recibo del año en curso de la contribución industrial; e), carnet de Empresa con responsabilidad; f), comprobante de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social. g), Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y eco-

nómicas, con detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de que disponga, y h), los demás particulares que estime de interés, junto con los pertinentes documentos acreditativos.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Apertura de plicas: Las del primer período de la licitación tendrá efecto en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio del concurso-subasta, y se concretará al examen de los pliegos de referencia, anunciándose su resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

Pliegos de condiciones: Durante los ocho primeros días del plazo de veinte, antes indicado, podrán presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones (artículo 24 del R. C.), y si se produjeran, se suspenderá la presente licitación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en, vistos los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y demás requisitos exigidos para la ejecución por concurso-subasta de las obras de saneamiento de los barrios de San Mamés y La Cuesta, los acepta y se comprometo a realizarlos, con sujeción estricta a los mismos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Abanto y Ciérvana, 2 de agosto de 1975. El Secretario general, Francisco Peña.—7.265-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arzúa (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Contratación se anuncia licitación pública con las siguientes bases:

Objeto: La ejecución por subasta del proyecto de acondicionamiento del Colegio libre adoptado de esta villa.

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Duración de obra: Se iniciará a los diez días de formalización del contrato y se ejecutará en el plazo de un mes.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del presupuesto. Definitiva, 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En sobre cerrado, conteniendo proposición ajustada al modelo que al término se inserta, reintegrada con pólizas del Estado de tres pesetas y sellos municipales por importe de diez pesetas. A la proposición se adjuntará la siguiente documentación:

a) Declaración jurada de no estar incurso en los casos del artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

b) Resguardo de la fianza provisional.

c) Documento nacional de identidad si actúa en nombre propio y poder bastanteados si actúa por representación.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad, último recibo de contribución industrial y estado de liquidación de cuotas a la Seguridad Social.

Plazo, lugar y hora de presentación: En la Secretaría de la Casa Consistorial, durante los diez días hábiles siguientes (artículo 19 del Reglamento de Contratación) a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece treinta horas.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial ante la Mesa de subasta constituida, a las trece horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Expediente administrativo: El proyecto y demás documentos queda de manifiesto en Secretaría para examen e información.

Pago: Contra certificación de obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número, y examinado proyecto de acondicionamiento del Colegio libre adoptado y sus pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a efectuar la obra con sujeción a los mismos en la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornales legales de trabajo y por horas extraordinarias, serán las establecidas dentro de los límites legales.

(Fecha y firma del proponente.)

Arzúa, 21 de agosto de 1975.—El Alcalde.—7.626-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una pala cargadora, con cuchara retroexcavadora, con destino a la Brigada Municipal.

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el concurso a convocar para la adjudicación de la adquisición de una pala cargadora, con cuchara retroexcavadora, con destino a la Brigada Municipal, quedan los mismos expuestos al público en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo el oportuno concurso, con la reducción de plazo que prevé el artículo 19 del citado Reglamento de Contratación. En caso de presentarse reclamaciones durante el periodo de información de los pliegos de condiciones, la licitación será anunciada nuevamente una vez resueltas las mismas.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Para la adquisición de la máquina de referencia se establece en un máximo de tres millones ochocientas mil (3.800.000) pesetas.

Garantías: La provisional para tomar parte en el concurso será de setenta y seis mil (76.000) pesetas, equivalentes al 2 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva una cantidad equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación con los complementos que procedieren, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo presentar la carta

de pago que acredite haberlo efectuado, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, al serle notificado el acuerdo de adjudicación definitiva.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que finalice los ocho días de exposición de los pliegos de condiciones, según el último de estos anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán estar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con una póliza de tres pesetas del Estado y 15 pesetas en sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Justificación de la garantía que se ofrece respecto a la pala cargadora, con cuchara retroexcavadora, objeto de este concurso, detallando el alcance material y efectos de dicha garantía, supuestos de avería, piezas o elementos defectuosos o demás situaciones análogas.

d) Memoria explicativa de las características, condiciones y mejoras técnicas que reúna la pala cargadora, con cuchara retroexcavadora, del referido concurso.

e) Poder acreditativo de su personalidad, en el caso de que el solicitante actúe en nombre de otra persona, el cual deberá ser previamente bastantado, a costa del interesado, por el Secretario de la Corporación o por el Letrado de la misma en quien delegue, según dispone el artículo 29 del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Compromiso de abonar todos los gastos que lleve consigo la celebración del concurso y la formalización del contrato, en el caso de que resultase adjudicatario.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en el concurso de la adquisición de una pala cargadora, con cuchara retroexcavadora, con destino a la Brigada Municipal.»

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión, a las doce horas.

Plazo para entrega del objeto del contrato: El plazo máximo de entrega de la pala cargadora, con cuchara retroexcavadora, deberá ser de quince días hábiles, computables desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de la adjudicación del concurso.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento de Contratación, se hace constar que el pago de los gastos de contratación referidos se aplicará con cargo a la partida 130/2 del vigente presupuesto de gastos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso de la adquisición de la pala excavadora, con cuchara retroexcavadora, con destino a la Brigada Municipal, se comprometo a contratar con esa Administración Municipal, de conformidad con los términos citados en los pliegos de condiciones, en el sentido de

enajenar a ese excelentísimo Ayuntamiento de Badalona la pala cargadora, con cuchara retroexcavadora, cuyas características técnicas se concretan en los documentos presentados, modelo, por el precio de (en letra y cifra) pesetas, a satisfacer por esa Administración Municipal.

Badalona, 17 de julio de 1975.—El Secretario accidental, Juan Vila Canut.—7.279 A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina apisonadora, con rodillo vibratorio, con destino a la Brigada Municipal.

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el concurso a convocar para la adjudicación de la adquisición de una máquina apisonadora, con rodillo vibratorio, con destino a la Brigada Municipal, quedan los mismos expuestos al público en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo el oportuno concurso, con la reducción de plazo que prevé el artículo 19 del citado Reglamento de Contratación. En caso de presentarse reclamaciones durante el periodo de información de los pliegos de condiciones, la licitación será anunciada nuevamente una vez resueltas las mismas.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Para la adquisición de la máquina de referencia se establece en un máximo de un millón trescientas mil (1.300.000) pesetas.

Garantías: La provisional para tomar parte en el concurso será de veintiséis mil (26.000) pesetas, equivalentes al 2 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva una cantidad equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación, con los complementos que procedieran, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo presentar la carta de pago que acredite haberlo efectuado, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, al serle notificado el acuerdo de adjudicación definitiva.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que finalicen los ocho días de exposición de los pliegos de condiciones, según el último de estos anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán estar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con una póliza de tres pesetas del Estado y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Justificación de la garantía que se ofrece respecto a la máquina apisonadora con rodillo vibratorio, objeto de este

concurso, detallando el alcance material y efectos de dicha garantía, supuestos de avería, piezas o elementos defectuosos o demás situaciones análogas.

d) Memoria explicativa de las características, condiciones y mejoras técnicas que reúna la máquina apisonadora, con rodillo vibratorio, del referido concurso.

e) Poder acreditativo de su personalidad, en el caso de que el solicitante actúe en nombre de otra persona, el cual deberá ser previamente bastateado, a costa del interesado, por el Secretario de la Corporación o por el Letrado de la misma en quien delegue, según dispone el artículo 29 del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Compromiso de abonar todos los gastos que lleve consigo la celebración del concurso y la formalización del contrato, en el caso de que resultase adjudicatario.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en el concurso de la adquisición de una máquina apisonadora, con rodillo vibratorio, con destino a la Brigada Municipal.»

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el día siguiente hábil en que finalice el plazo de adquisición a las doce horas.

Plazo para entrega del objeto del contrato: El plazo máximo de entrega de la máquina apisonadora, con rodillo vibratorio, deberá ser de quince días hábiles, computables desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de la adjudicación del concurso.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento de Contratación, se hace constar que el pago de los gastos de contratación referidos se aplicará con cargo a la partida 130/2 del vigente presupuesto de gastos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso de la adquisición de la máquina apisonadora, con rodillo vibratorio, con destino a la Brigada Municipal, se comprometo a contratar con esa Administración Municipal, de conformidad con los términos citados en los pliegos de condiciones, en el sentido de enajenar a ese excelentísimo Ayuntamiento de Badalona la máquina apisonadora con rodillo vibratorio, cuyas características técnicas se concretan en los documentos presentados, modelo, por el precio de (en letra y cifra) pesetas, a satisfacer por esa Administración Municipal:

Badalona, 19 de julio de 1975.—El Secretario accidental, Juan Vila canut.—7.278-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calañas (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 11 parcelas.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, previo expediente instruido y con autorización preceptiva del Ministerio de la Gobernación, se convoca la siguiente subasta pública:

Objeto: La constituye la enajenación de 11 parcelas en que se ha dividido la finca «Puertos Pelados», perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Calañas (Huelva), y que ocupa las parcelas del Catastro Rústico números 202 y 207 del polígono 14 de este término municipal. La descripción de cada una de las once parcelas aparece en el pliego de condiciones aprobado y expuesto al público, sin reclamaciones, y señaladas con los números 1 al 11.

La superficie de cada parcela aproximadamente es de cinco hectáreas o 50.000

metros, considerándose a efectos de su enajenación y posterior transmisión dominical efectuada como cuerpos ciertos. La finca en su totalidad figura en catastro con 55 hectáreas 52 áreas y 86 centiáreas.

Destino de las parcelas: Único y exclusivamente para la instalación de industrias, o explotaciones de diversos tipos, encaminadas al desarrollo del municipio y de la comarca.

Tipo de tasación: Será al alza, no admitiéndose ofertas inferiores al de 100.000 pesetas por cada una de las 11 parcelas, a razón de dos pesetas metro cuadrado.

Fianzas: La provisional será de 3.000 pesetas por cada parcela, y la definitiva, la que corresponda por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Mesa constituida al efecto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, conforme al modelo que al final se inserta, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, desde la publicación de este anuncio hasta el anterior a la apertura de pliegos. Dentro del mismo sobre se incluirá declaración jurada de no estar incurrido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, indicando asimismo el tipo de industria o negocio que se proyecta establecer.

El resguardo de haber constituido la fianza se acompañará independientemente.

Deberá presentarse una proposición para cada parcela a la que opte. Asimismo es susceptible de alteración mediante agregaciones o segregaciones las parcelas matrices señaladas, conforme a las necesidades reales que requiera la industria a instalarse.

En el sobre se hará constar el siguiente lema: «Proposición para tomar parte en la subasta para enajenación de la parcela número al sitio "Puertos Pelados", propiedad del Ayuntamiento de Calañas.»

Licitadores: Puede serlo cualquier persona natural o jurídica, que goce de plena capacidad civil y de la disposición de sus bienes y proyecte instalar cualquier tipo de industria.

La actuación por representación deberá acreditarse mediante poder notarial.

Adjudicación: Provisionalmente, a las proposiciones más ventajosas siempre que cubran o superen el tipo de tasación. En caso de empate, se estará a lo previsto en el pliego de condiciones. La adjudicación definitiva corresponde al Pleno Municipal.

Pago: En el plazo de quince días a partir de la notificación de la adjudicación, procediéndose seguidamente a la formalización de la escritura pública o documento privado, en su caso, de compraventa.

Documentación: El expediente completo, con cuantos documentos lo integran, está de manifiesto en la Secretaría General, donde podrá ser examinado en horas de oficina.

Condicionamiento: Las adjudicaciones se entienden efectuadas con sujeción al cumplimiento del fin previsto de establecer o instalar la industria y a transigir por las necesarias servidumbres para establecer alcantarillados, accesos, etcétera, de los colindantes, en la forma que señala el pliego de condiciones.

Gastos: Los que se originen con motivo de esta subasta, tales como anuncios, honorarios de escritura pública, documento privado, impuestos, registro, etc., serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, profesión, que vive en, calle, con documento nacional de identidad número, en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con); enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el Ayuntamiento para la enajenación de la parcela número, al sitio «Puertos Pelados», enterado asimismo del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que la regulan, que aceptó literalmente en todas sus partes, ofrece la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas, que abonará en su caso, en la forma y plazos establecidos en el citado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Calañas, 7 de agosto de 1975.—El Alcalde-Presidente.—7.282 A.

Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de prolongación del alcantarillado general de la avenida de José Antonio, en Piedras Blancas.

1. **Objeto:** La ejecución de la obra de prolongación del alcantarillado general de la avenida de José Antonio, en Piedras Blancas, conforme al proyecto redactado por el arquitecto don José Bretón García.

2. **Plazo:** La obra deberá ejecutarse en el plazo de tres meses a contar de la adjudicación definitiva.

3. **Tipo de licitación:** Es de 1.447.647,90 pesetas.

4. **Fianzas:** Provisional, de 28.953 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del remate.

5. **Exposición de documentos:** En la Secretaría Municipal (Unidad Administrativa de Urbanismo y Obras) en horas de nueve a trece de días no festivos.

6. **Documentos a acompañar a cada proposición:** A la proposición se acompañarán todos los documentos que se indican en el modelo de proposición.

7. **Modelo de proposición:** Don, con documento nacional de identidad número, de profesión, que vive en con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrillón, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de la licitación, rebajado en tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara, no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

f) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

h) Acompaña documento acreditativo de tener concertada póliza de accidentes de trabajo con Mutualidades Laborales.

(Fecha y firma del licitador.)

8. **Presentación de pliegos:** Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y

precintado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de prolongación de alcantarillado en la avenida José Antonio, de Piedras Blancas.»

La presentación se hará hasta el día anterior, inclusive, al acto de apertura de plicas, en horas de nueve a trece de la mañana, en días laborales.

9. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar al día siguiente de transcurridos veinte días desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial.

Castrillón, 6 de agosto de 1975.—El Alcalde.—7.287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Dalías (Almería) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del servicio de conducción y traslado de cadáveres a los distintos cementerios municipales

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de junio del corriente año, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta.

1.º *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Dalías convoca subasta para la adjudicación por concesión administrativa del servicio de conducción y traslado de cadáveres a los distintos cementerios municipales del término municipal de Dalías.

2.º *Tipo de licitación:* El 5 por 100, al alza.

3.º *Plazo:* El plazo para la puesta en servicio de esta concesión será de tres meses a partir de la adjudicación definitiva y por un periodo de diez años.

4.º *Pago:* La liquidación de la participación municipal será ingresada por el concesionario al final de cada ejercicio.

5.º *Pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 15.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, 30.000 pesetas.

8.º *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para la adjudicación, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de tanto por ciento, que significa un alza de sobre el tipo de licitación.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Dalías, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dalías, 7 de agosto de 1975.—El Alcalde.—7.276-A.

Resolución del Ayuntamiento de Dalías (Almería) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de todo tipo de residuos urbanos y la limpieza viaria de playas, de paseos, plazas, avenidas de parques y jardines, así como la conservación de éstos.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 10 de junio del corriente año, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso.

1.º *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Dalías convoca concurso para contratar el servicio de recogida de todo tipo de residuos urbanos y la limpieza viaria de playas, de paseos, plazas y avenidas de parques y jardines, así como la conservación de éstos, del término municipal de Dalías, provincia de Almería.

Se adicionará a la contrata los servicios de recogida de basuras y limpieza pública de todos aquellos polígonos o zonas de nuevas urbanizaciones, bien sean promovidos por Entidades oficiales o particulares o por este Ayuntamiento, en las condiciones reflejadas en este pliego y con los precios unitarios que rijan en la fecha de la adición.

Se excluyen las urbanizaciones particulares con fines turísticos existentes en este término hasta tanto no se reciban por la Administración los espacios libres, viales, y zonas verdes (parques y jardines), debiendo estar construidos los solares resultantes de la urbanización al menos en un 70 por 100.

2.º *Precio máximo:* No se especifica tipo concreto de licitación, estando a resultas de los precios que en sus proposiciones ofrezcan los licitadores, y aunque no decida exclusivamente el concurso el precio más bajo, será considerado éste como una de las condiciones para la adjudicación.

En los proyectos-proposiciones que presenten los licitadores deberán figurar todos los precios bases y los precios descompuestos que entren a formar parte de presupuesto total de cada uno de los servicios que se contratan.

3.º *Plazo:* Será de diez años, prorrogables por quinquenios, hasta el máximo que determina el artículo 115 del Reglamento de Bienes y Servicios de las Corporaciones Locales.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación del Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

5.º *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en estas oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso, ochenta mil (80.000) pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, la que resulte de fijar sobre el importe de la adjudicación definitiva los siguientes tantos por cientos: por el primer millón, el 4 por 100, y por la cantidad que supere el millón, sin que sobrepasen la de cinco millones, el 3 por 100.

8.º *Proposiciones:* las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar, en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas,

hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Dalías en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio la cantidad total de pesetas, que equivale a pesetas anuales.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Dalías, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Dalías, 7 de agosto de 1975.—El Alcalde.—7.275-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda referente al anuncio de subasta de las obras y materiales para la mejora de la pavimentación de la avenida de Reina Victoria y otras vías públicas.

Advertido error en el tipo de licitación del anuncio de subasta de las obras y materiales para la mejora de la pavimentación de la avenida de Reina Victoria y otras vías públicas, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 25 de agosto de 1975, donde dice:

Tipo de licitación: 8.11.249 pesetas, a la baja.

Debe decir:

Tipo de licitación: 8.111.249 pesetas, a la baja.

Elda, 28 de agosto de 1975.—El Secretario, Francisco de B. Jiménez Cortés.—El Alcalde, Antonio Porta Vera.—7.701-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras para la instalación del servicio de alumbrado público en varias calles.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno, y de conformidad con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto de contrato:* Ejecución de obras de instalación del servicio de alumbrado público en las calles de Onésimo Redondo, Nueve, García Morato, Felipe II, Carlos Martínez, San Macario, Alto de los Leones, Las Puertas, Calvo Sotelo, Matías Montero, Julio Ruiz de Alda, Carmen Cabezuolo, Daoiz y Velarde y plaza del Dos de Mayo.

2.º **Precio máximo:** 3.192.839 pesetas.
3.º **Plazo:** Las obras habrán de ser realizadas en el plazo máximo de sesenta días naturales.

4.º **Pagos:** Contra certificaciones facultativas de obra ejecutada.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto, juntamente con los proyectos técnicos, en la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 52.893 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 4 por 100 del importe de la adjudicación, hasta 1.000.000 de pesetas, y 3 por 100 de la cantidad que supere dicha suma.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, que contendrá toda la documentación y con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de, acompañando poder bastanteado), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número del día relativo al concurso convocado por el Ayuntamiento de Guadarrama para la contratación de las obras de instalación del servicio de alumbrado público en las calles de Onésimo Redondo, Nueve, García Morato, Felipe II, Carlos Martínez, San Macario, Alto de los Leones, Las Puertas, Calvo Sotelo, Matías Montero, Julio Ruiz de Alda, Carmen Cabezuolo, Daoiz y Velarde y plaza del Dos de Mayo, y creyendo reunir las condiciones exigidas por los pliegos reguladores, se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta a los proyectos técnicos y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Además de la documentación exigida acompaña igualmente para mejor conocimiento y referencias las siguientes, y ofrece además las mejoras, que se expresan a continuación:

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el artículo 13 del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Guadarrama, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contándose los plazos, a estos efectos, a partir de la inserción del último anuncio.

Guadarrama, 7 de agosto de 1975.—El Alcalde, Angel Brasas San Juan.—7.273-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso de contratación de las obras comprendidas en el proyecto de ramal de alcantarillado en la avenida de San Diego.

Aprobados los pliegos de condiciones para regular el concurso de contratación de las obras comprendidas en el proyecto de ramal de alcantarillado en la avenida de San Diego, quedando los mismos expuestos al público por el plazo de cuatro días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Con sujeción a esos pliegos se anuncia la licitación con subordinación a las siguientes bases:

Objeto y tipo de licitación: Construcción de un alcantarillado en la avenida de San

Diego, bajo un tipo de 5.336.399 pesetas, a la baja, del cual habrán de realizarse las proposiciones.

Duración del contrato: Tres meses, a contar de la fecha de su admisión. El pago se realizará contra certificación mensual.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en la oficina de información municipal.

Garantías: Provisional, 106.728 pesetas. Se admite aval bancario para su constitución.

Definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se extenderán en papel de timbre del Estado, reintegradas con 500 pesetas de timbre municipal, ajustándose al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, piso, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso para realización de obras comprendidas en el proyecto de alcantarillado en la avenida de San Diego, así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta desde luego íntegramente, se compromete a realizar aquéllas en la cantidad de (en letra) pesetas, y en un plazo máximo de, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el resguardo que es adjunto.

Acompaña a esta proposición justificación documental que garantiza la ejecución de obras de igual clase y el estar en posesión de los medios mecánicos y personales que avalan el cumplimiento del contrato en el plazo establecido.

Las remuneraciones mínimas a percibir por obreros de cada clase y categoría serán las fijadas por la legislación laboral aplicable.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos requeridos por el pliego de condiciones.

Presentación de pliegos y apertura: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial», en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en el presupuesto especial de urbanismo. No se estima precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 27 de agosto de 1975.—El Alcalde.—3.199-2.

Resolución del Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal, con aportación de la cantidad de 2.740.954,84 pesetas por este Ayuntamiento y del resto de 1.125.000 pesetas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Tipo de tasación: 3.865.954,84 pesetas

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional y 6 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las trece horas en que se cumplan diez días hábiles,

contados a partir del siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lugar y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente del señalado para la terminación de la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Si la primera subasta quedara desierta, sin más anuncio se celebrará la segunda subasta al siguiente día hábil de transcurridos cinco días hábiles después de celebrada la primera.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de, provincia de, calle, número, enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de una piscina municipal, de acuerdo con el proyecto formado por los Arquitectos señores Sánchez Caro y Ríos Almarza y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Piedralaves, 8 de agosto de 1975.—El Alcalde accidental.—7.277-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pradejón (Logroño) por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de un campo de fútbol y vestuarios.

El Ayuntamiento de Pradejón (Logroño) tiene acordada la contratación, por concurso, de las obras de construcción de un campo de fútbol y vestuarios.

1. **Objeto:** Construcción de un campo de fútbol y vestuarios.

2. **Tipo de licitación:** Un millón quinientas setenta y dos mil doscientas noventa y ocho (1.572.298) pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Seis meses a partir del siguiente hábil al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán previa expedición de certificaciones de obra, conforme a lo establecido al respecto en el pliego de condiciones económico-administrativas.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, en días laborables.

6. **Garantía provisional:** Veintiocho mil quinientas ochenta y cinco (28.585) pesetas.

7. **Garantía definitiva:** El 5 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

8. **Modelo de proposición:** Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido el, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de las obras de construcción de un campo de fútbol y vestuarios en Pradejón (Logroño), se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto y demás documentos mencionados, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

A la proposición deberá acompañar los documentos consignados en el pliego de condiciones económico-administrativas.

9. **Presentación de pliegos:** En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, durante diez días hábiles, a contar del

siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de plicas:* En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas

Pradejón, 7 de agosto de 1975.—El Alcalde.—7.283-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras del proyecto de alcantarillado en el sector comprendido entre las calles General Goded y arrabal de San Pedro, de esta ciudad, en su segunda fase.

Tipo máximo para el concurso: 1.181.316 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 22.720 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con carnet nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas, facultativas y administrativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución del proyecto de obras de, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en letra y en cifra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se estampará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 5 de agosto de 1975.—E Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—7.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Celoni por la que se anuncia subasta para contratar obras de urbanización de varias calles.

Objeto: Obras de urbanización en las calles Doctor Fléming, Calvo Sotelo, Torras y Bages, Tarragona y Barcelona.

Tipo de licitación: 4.424.166 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Fianzas: Lo provisional, 88.483 pesetas; la definitiva se fijará a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte, contados desde el siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de provincia.

Apertura de plicas: A las doce horas del siguiente día al en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Expediente: Los proyectos, pliegos de condiciones y documentos que integran el expediente están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Existe crédito para atender al gasto en el presupuesto ordinario y no son necesarias autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, titular del documento nacional de identidad número, expedido el, actuando por sí (o en representación de), se compromete a ejecutar las obras de urbanización proyectadas en las calles Doctor Fléming, Calvo Sotelo, Torras y Bages, Tarragona y Barcelona, por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que acepta plenamente lo establecido en el pliego de condiciones y que acompaña a la proposición los documentos a que hace referencia, la condición sexta de dicho pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

San Celoni a 6 de agosto de 1975.—El Alcalde.—7.313-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de las obras del proyecto de urbanización de la playa de Samil. Colector general con emisarios de vertido.

Desierta la subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la plaza de Samil. Colector general con emisarios de vertido, cuyo precio tipo es de 11.396.440,40 pesetas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia números 153 y 137, de 27 y 17 de junio último, respectivamente, la Corporación Municipal acordó anunciar la segunda subasta, por el mismo tipo y demás condiciones establecidas para la primera, excepto el plazo de presentación de plicas, que será reducido a diez días.

Vigo, 6 de agosto de 1975.—El Alcalde.—7.315-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Casaubón Chillón cuyo último domicilio conocido era en Casas Nuevas-Huerta Millán, 13, Huéscar (Granada), inculpad^o en el expediente número 129/75, instruido por aprehensión de varias mercancías, mercancía valorada en 21.346 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo B del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la comisión permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de septiembre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de agosto de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.042-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Goiburu Hidalgo, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, en sesión de 20 de junio de 1975, al conocer el expediente 357/70, acordó:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1 del artículo

13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la misma.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Luis Goiburu Hidalgo y a Jesús Ortiz Chervas.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de responsabilidad siguientes: la agravante de reincidencia, caso 8.º del artículo 18 de la Ley, aplicable al señor Goiburu Hidalgo solamente.

4.º Imponerles las multas siguientes: a José Luis Goiburu Hidalgo, 240.300 pesetas; a Jesús Ortiz Chervas, 210.150 pesetas.

5.º Imponer en caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente, por un periodo no superior a cuatro años para cada uno de los sancionados.

6.º Declarar la absolución de los restantes inculpad^{os} en este procedimiento.

7.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, con excepción de su motor y su bastidor.

8.º Declarar que ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.